

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013.

En La Palma, siendo las veintiuna horas treinta minutos de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Obradors Rosique, y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE:

D. Pedro Obradors Rosique.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D. Francisco Javier Tomás González (ausente).

D. Roberto Carlos Navarro Sánchez.

D. José Mendoza Pérez

D. Antonio Pérez Cervantes

D. José Antonio Pérez Sánchez.

D^a. M^a del Mar Sánchez Hernández.

D^a. M^a José Carrasco Hernández (ausente)

VOCALES POR EL PSOE:

D^a. Caridad Antonia Vegara García.

Además asisten 25 vecinos a la celebración del pleno.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

A continuación pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta del pleno anterior.
- 2.- Aprobación, si procede, de subvención a asociaciones y/o entidades ciudadanas por el procedimiento de concesión directa.
- 3.- Aprobación, si procede, de facturas y presupuestos.
- 4.- Informes y gestiones varias
- 5.- Mociones.
- 6.- Ruegos y preguntas

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR

La vocal del Partido Socialista, D^a. Caridad, expone que en el pleno anterior, en el turno de ruego y preguntas donde figura el tema del transporte escolar, no fue Paqui, presidenta del

Ampa Insituto quien informo sobre el tema, sino una vecina de los Ingleses, afectada por el transporte escolar al colegio.

Una vez hecha la rectificación, el Acta del Pleno 25 de octubre de 2012 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES CIUDADANAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA.

Visto lo dispuesto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, así como en el Anexo de dichas Bases; los artículos 72 y 128 de la Ley 7/1985 de 2 de abril por la que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local; el “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales” y el “Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena”, es por lo que se justifica suficientemente el interés público y social de las actividades a subvencionar por el procedimiento de concesión directa con carácter excepcional en la medida en que las mismas se realizan a lo largo del ejercicio en función de la ejecución de los programas o actividades propias de cada entidad o asociación, y cuyas necesidades van surgiendo de manera imprevisible, en atención a los vecinos, y dentro del ámbito territorial de actuación de cada colectivo o asociación, por lo que queda de esta manera suficientemente cumplimentada la Memoria Justificativa del carácter singular de las subvenciones que en el presente acuerdo se otorgan por las razones indicadas.

Se relacionan a continuación las subvenciones a asociaciones y entidades por los importes y conceptos que a continuación se detallan:

- 1.150 € para el Centro Cultural y Deportivo de La Palma.(gastos corrientes)
- 1.850 € para la Asociación de Vecinos de La Palma.
- 500 € para la Asociación Cultural y Musical de La Palma.
- 1.950 € para la Asociación Ahora Teatro.
- 550 € para la Asociación de Amas de Casa de La Palma.
- 900 € para el A.P.A. Palmesana del Centro Público Santa Florentina.
- 1.650 € para la Asociación Encajeras de Bolillo.
- 500 € para Caritas Parroquial de La Palma.
- 2.450 € para el Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma.
- 500 € para la Asociación de Pensionistas de La Palma.
- 600 € para el A.M.P.A. del I.E.S. Carthago Spartaria.
- 500 € para la Plataforma Juvenil de La Palma.
- 3.000 € para la Asociación deportiva CODELPA.(gastos corrientes)
- 1.200 € para la Asociación deportiva CODELPA.(material deportivo)
- 400 € para Club Ciclista La Palma.
- 300 € para Club de Ajedrez Trovero Marín

Las propuestas se someten a votación, y son aprobadas por unanimidad.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS Y PRESUPUESTOS.

Actualmente no hay ninguna factura ni presupuesto pendiente de aprobación.

4.- INFORMES Y GESTIONES VARIAS

Se están tramitando las licencias de apertura en la zona de La Palma, que procedemos a leer por si algún vecino está interesado en formular alegaciones:

- Actividad: Lavadero, a instancia de la empresa Hermanos Gallego C.B., en C/ Calabaza, 7 –Polígono Industrial de La Palma.
- Actividad: Suministros de repuestos industriales, a instancia de la empresa Rodafrond S.L., en C/ Baraca, parcela 6-1 Nave 6 –Polg. Indus. de La Palma.
- Actividad: Almacenamiento, clasificación y comercio de chatarras, en C/ Melon, 7 –Polg. Indus. de La Palma.

Se va a proceder a la contratación administrativa del servicio de mantenimiento de los espacios libres públicos destinados a zonas verdes, para lo cual se ha elaborado un Pliego de prescripciones técnicas, por un importe total de 20.515 € IVA incluido.

Se entregaron las siete viviendas de promoción pública de La Palma, pero una de ellas presenta ciertas deficiencias. La interesada me ha hecho llegar unas fotografías donde se puede apreciar que en el habitáculo de la cocina tiene instalado el calentador eléctrico y la toma de desagüe de la lavadora, por lo que prácticamente se queda sin espacio físico para poner los muebles cocina. Le solicité que presentara el presupuesto que costaría hacer un cierre de aluminio en el patio con las correspondientes tomas de lavadora y calentador. Pues bien, aquí tengo los presupuestos y esta persona no puede hacerse cargo de ese dinero. Por todo lo expuesto, someto a esta Junta, aprobar, si procede, apoyar la propuesta para solicitar a través de Servicios Sociales que dicha obra sea acometida por la Consejería. La propuesta es aprobada por todos los miembros presentes con derecho a voto.

Caridad; considero una falta de respeto que no se invitara a los miembros de la junta vecinal el día que se repartieron las siete viviendas en la Palma.

Presidente; el protocolo lo llevó la Consejería y no el Ayuntamiento.

Caridad; pues el presidente tenía que haber informado al resto de miembros. Esperemos que para otros actos se nos informe a los miembros de la Junta Vecinal.

5.- MOCIONES

MOCIÓN QUE PRESENTA D^a. CARIDAD VEGARA, PORTAVOZ DE LA JUNTA VECINAL DE LA PALMA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ALUMBRADO, ASFALTADO Y ALCANTARILLADO PÚBLICO EN LOS MÉDICOS.

La Moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Los vecinos de Los Médicos llevan más de 30 años esperando a que el Ayuntamiento de Cartagena instale asfalto, alcantarillado y alumbrado público en sus calles. La situación, que debería avergonzar al Ayuntamiento y aún más a esta Junta Vecinal, se ha convertido en un estigma con el que estos vecinos han de convivir.

La inseguridad ciudadana agrava todavía más el hecho de no disponer de un alumbrado público en condiciones, porque los robos se han intensificado en los últimos años.

Mención aparte merece la ausencia de una red de alcantarillado público y que se asfalten sus calles para que no aparezcan anegadas de barro cada vez que llueve y que, en caso de llover con mayor intensidad, se vean obligados a permanecer confinados en sus casas durante días por encontrarse inundadas sus calles y esto las haga intransitables por completo.

Estamos permitiendo que el Ayuntamiento siga considerando a nuestros vecinos como ciudadanos de segunda, ignorando por completo sus necesidades. Mientras les conmina a pagar sus impuestos como a cualquier cartagenero, les niega los servicios más básicos.

Por todo ello elevamos al pleno la siguiente:

MOCIÓN

Instamos a la Junta Vecinal a exigir de inmediato al Ayuntamiento de Cartagena que dote a Los Médicos de las infraestructuras de asfaltado, alcantarillado y alumbrado público, que los propios vecinos pagan de sobra con sus impuestos, y deje de considerarlos ciudadanos de segunda. Estamos siendo testigos de una injusticia social que ya está durando 30 años y tenemos que ponerle remedio.

Presidente; la diputación de Los Médicos es bastante grande, pero en el núcleo principal de casas se pusieron 5 farolas. Sabemos que hay que poner más pero ahora mismo el Ayuntamiento de Cartagena en el tema del alumbrado público está parado y de momento no se van a instalar nuevos puntos de luz.

El asfalto, sé que los vecinos echaron zahorra y sabemos las deficiencias de este caserío, e iremos haciendo cosas poco a poco.

A casi todos los caseríos de La Palma le faltan el alcantarillado y el riego asfáltico.

D^a. Caridad; en anteriores juntas se solicitó para que se pidiera presupuesto de asfalto.

Presidente; tenemos solicitado este presupuesto así como el de otros caseríos, pero el no traerlos ha sido porque de momento no están aprobados los presupuestos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Vecinos de Los Médicos; hace falta cartel indicativo de “Los Médicos” ya que los servicios de urgencia no encuentran el lugar, o tardan demasiado. En la misma señalización que pone “Ermita y Los Segados” se podría indicar Los Médicos.

M^a Carmen; se van a hacer fiestas y las peñas se van a instalar en los aparcamientos de Polígono Industrial y la pregunta es ¿se podría coger la luz de las instalaciones deportivas o de la biblioteca?

Presidente; por nuestra parte no hay problema pero ese tema es de infraestructuras, que tiene que venir el técnico, instalar el cuadro, hacer el boletín, etc.

Daniel Martínez; a través de Caridad podemos pasar un presupuesto de asfalto de la empresa Repsol Asfáltico.

Presidente; la pregunta que le haría a la empresa es que si quiere cobrar al tiempo, que no es lo mismo cuando contrata un particular que paga al instante, que cuando contrata el Ayuntamiento que paga pero más adelante.

Representante del la Plataforma Juvenil; ¿cómo va el tema del local?

Presidente; se entregó la llave a los técnicos para valorar las obras. En principio vino la aparejadora y al ver lo que había que hacer necesitó del nombramiento de un técnico de electricidad, por eso ha sido el retraso. Yo creo que, tal vez tengamos la semana que viene el dato de lo que va a costar. Confiemos que no sea mucho, ya que solicite que se hiciera lo mínimo indispensable para que se pueda realizar el cambio lo antes posible.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

P.D.

Fdo. D. Pedro Obradors Rosique

Fdo. D. Pedro José Méndez Martínez